

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

388 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Vereda de Los Cuadros", clasificada entre las del término municipal de Murcia y actualmente en el término municipal de Santomera, con destino a instalación de línea eléctrica aérea de 132 kv de tensión en ejecución del proyecto de repotenciación de la línea eléctrica a 132 kv, simple/doble Circuito Espinardo San Félix Rocamora, solicitada por I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada, "Vereda de los Cuadros", Clasificada entre las del término municipal de Murcia y actualmente en el término municipal de Santomera, con una anchura legal de 20'89 metros, con destino a instalación de línea eléctrica aérea de 132 kV de tensión, en ejecución del Proyecto de ejecución de Repotenciación de la Línea Eléctrica a 132 kV, Simple/Doble Circuito, Espinardo - San Félix - Rocamora en las provincias de Alicante y Murcia, en una superficie de 468'85 metros cuadrados, por un período de diez años; de la que es beneficiaria I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., con N.I.F.: A95075578; expediente con referencia VPOCU20210010. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 3 de enero de 2022.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.